



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

### MADRID NÚMERO 9

#### EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de doña Florina Badea, contra “Intergreen Services 6000, Sociedad Limitada”, y “Mantenimiento y Servicios Mayse, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 717 de 2012, se ha acordado citar a “Intergreen Services 6000, Sociedad Limitada”, y “Mantenimiento y Servicios Mayse, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de diciembre de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, de Madrid (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Intergreen Services 6000, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.956/12)